

ACTA SESIÓN N°1501

En Santiago, a 04 de febrero de 2025, siendo las 09:34 hrs., se da inicio a la presente sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, la que, en conformidad a lo dispuesto en la sesión n°1081, de fecha 17 de marzo de 2020, se realiza vía remota a través de sistema de videoconferencia, con la asistencia de su presidente don Bernardo Navarrete Yañez, la consejera sra. Natalia González Bañados, la consejera sra. María Jaraquemada Hederra y el consejero don Roberto Munita Morgan. Asimismo, se encuentran participando vía remota en esta sesión don David Ibaceta Medina, en su calidad de director general del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; y como secretario del consejo directivo, el abogado de esta Corporación don Felipe Díaz Wittig.

Resumen ejecutivo

En los temas de tabla se expusieron las vistas fiscales en las investigaciones sumarias roles S86-24; S88-24; S89-24; S90-24; S91-24 y S92-24.

Los acuerdos fueron: (i) postergar la aprobación del acta de la sesión número 1.500; (ii) aprobar los informes finales en las investigaciones sumarias roles S86-24; S88-24; S89-24; S90-24; S91-24 y S92-24. Autorizar la ejecución inmediata de los acuerdos anteriores sin esperar la total tramitación de esta acta.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	3
I. CONVOCATORIA.....	3
II. QUÓRUM PARA SESIONAR.....	3
III. GRABACIÓN DE LA SESIÓN.....	3
SEGUNDA PARTE.....	3
I.- APROBACIÓN DE ACTA PENDIENTE.....	3
1.- ACUERDOS	4
II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS.....	4
III.- TABLA	4
III.1. PRESENTACIONES DE LA UNIDAD DE SUMARIOS: VISTAS FISCALES INVESTIGACIONES SUMARIAS ROLES S86-24; S88-24; S89-24; S90-24; S91-24 y S92-24.....	4

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

El presidente informó el cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente sesión.

II. QUÓRUM PARA SESIONAR.

El presidente manifestó que asiste de manera presencial a esta sesión él, la consejera Natalia González Bañados, la consejera María Jaraquemada Hederra y el consejero Roberto Munita Morgan; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N°20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del consejo directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.

III. GRABACIÓN DE LA SESIÓN.

El presidente señala que esta sesión no será grabada en conformidad a los términos establecidos en el Reglamento sobre grabación y procedimiento de acceso, resguardo y conservación de la grabación de las sesiones del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, aprobado mediante Resolución Exenta N°151, de fecha 10 de julio de 2020, del Consejo.

SEGUNDA PARTE

I.- APROBACIÓN DE ACTA PENDIENTE.



El Secretario señala que enviará a la brevedad la propuesta de acta de la sesión número 1.500 para su análisis y aprobación.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

1.- ACUERDOS:

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) Postergar la aprobación del acta de la sesión número 1.500 para una próxima sesión del consejo directivo.
- b) Adoptar las medidas necesarias para publicar las actas faltantes.

II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS.

El presidente consulta a las consejeras, consejero y al director general, si tienen algún asunto que plantear como “cuestión previa”.

No habiendo asuntos que tratar como cuestiones previas, el presidente solicita pasar al análisis de los puntos de la tabla de la presente sesión.

III.- TABLA

III.1. PRESENTACIONES DE LA UNIDAD DE SUMARIOS: INFORMES FINALES INVESTIGACIONES SUMARIAS ROLES S86-24; S88-24; S89-24; S90-24; S91-24 y S92-24.



El jefe de la unidad de sumarios presenta ante el consejo directivo los antecedentes y propuesta de vistas fiscales en las siguientes investigaciones sumarias instruidas por el Consejo por eventuales infracciones a la Ley de Transparencia; a saber:

- a) Rol S86-24 Servicio de Salud Antofagasta.
- b) Rol S88-24 Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Parral.
- c) Rol S89-24 Municipalidad de Ninhue.
- d) Rol S90-24 Corporación de Deportes de Parral.
- e) Rol S91-24 Municipalidad de Laguna Blanca.
- f) Rol S92-24 Municipalidad de Las Cabras.

Respecto de los procedimientos sancionatorios anteriormente individualizados, se deja constancia que el consejo directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos, los cuales se recogen en las resoluciones exentas correspondientes, suscritas por el director general de esta Corporación, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), banner Transparencia Activa, sección "Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas".

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 10:48 horas, agradeciéndose la asistencia del presidente, señoras consejeras y señor consejero asistentes.

FDW



Firmado electrónicamente

María Jaraquemada Hederra

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Roberto Andrés Munita Morgan

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Bernardo Eric Navarrete Yáñez

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Natalia Andrea González Bañados

Consejo para la Transparencia